

VAD - 1780

Florencia, 03 de noviembre de 2021

Señora
PAOLA ROCÍO RAMÍREZ ARTUNDUAGA
C.C.: No. 1.117.515.231

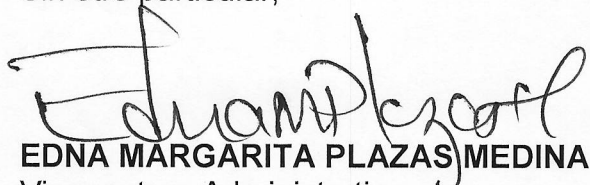
Asunto: Notificación por Aviso.

Respectada señora Ramírez Artunduaga

Comedidamente le comunico que mediante Oficio VAD- 1396 de 22 septiembre de 2021 suscrito por la Vicerrectora Administrativa Especialista EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA, enviado a los correos paolarocioramirez1410@gmail.com; p.ramireza1410@gmail.com, y enviado a la dirección calle 18 no. 6-53 a través de correo postal autorizado (472) el cual certifico que no existe la dirección; se le comunicó y citó a Notificación Personal en varias oportunidades, del oficio ya referenciado al inicio del escrito, por el cual se cita con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 1953 de 2021 "Por la cual se liquida de manera unilateral el contrato de prestación de servicios No. 50 de 2020 celebrado entre la Universidad y PAOLA ROCÍO RAMÍREZ ARTUNDUAGA".

En vista de la no concurrencia de la interesada a la diligencia de notificación personal, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procediendo a la publicación del presente aviso con copia integral anexa del citado oficio, para cuyo efecto se fija en la página web de la Universidad de la Amazonia por el término de 5 días, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro.

Sin otro particular,


EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA
Vicerrectora Administrativa


Proyecto: Anyela Zulieth Fajardo
Coordinadora de contratación VAD

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

